ANEXO II

COMPROMISO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

(Resolución de 29 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se convoca a los centros públicos que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria a la presentación de Proyectos de Innovación Pedagógica y Organizativa para su desarrollo, dentro del Plan de Apertura de Centros a la Comunidad, durante el curso 2008-09).

Don/Doña……

Con D.N.I. nº ……, como Secretario/a del centro público ……..

……

CERTIFICA:

Que en la reunión del Claustro de Profesores celebrada el día ……..de ……..de 2008. el Claustro se compromete a desarrollar el proyecto (Título):…… para el curso 2008/09, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se convoca a los centros públicos que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria a la presentación de Proyectos de Innovación Pedagógica y Organizativa para su desarrollo, dentro del Plan de Apertura de Centros a la Comunidad, durante el curso 2008-09, y de acuerdo con el proyecto presentado y aprobado por la Consejería de Educación de Cantabria.

En ……..a …… de …….. de 2008.

El/ La Secretario/a

Vº Bº
El/ La directora/a

Fdo.:

Fdo.:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

ANEXO III

RESUMEN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DE PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA O SECUNDARIA, DURANTE EL CURSO 2008-2009, DENTRO DEL PLAN DE APERTURA DE CENTROS A LA COMUNIDAD

(Resolución de 29 de abril de 2008, de la Consejería de Educación, por la que se convoca a los centros públicos que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria o Educación Secundaria a la presentación de Proyectos de Innovación Pedagógica y Organizativa para su desarrollo, dentro del Plan de Apertura de Centros a la Comunidad, durante el curso 2008-09).

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO:_____

TÍTULO DEL PROYECTO: _____

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE DESARROLLAR:

Horario total de apertura del centro	TRAMO HORARIO	ÁMBITO	RESPONSABLE
Entidades que se proponen para trabajar en el proyecto			
Observaciones			

En Santander, a _____ de _____ de 2008

Director/a del centro público

Fdo.: _____

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

08/6224

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes en Muriedas.

Por «PROMOCIONES SAIZ CUBRIA» (AYT/1000/2007) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garajes para 25 viviendas en Muriedas.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 24 de abril de 2008.–El alcalde, Ángel Duque Herrera.

08/5970

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Vioño.

Por «SOLARES DE PIÉLAGOS, S. L.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario, en la localidad de Vioño parcela 14-12-006.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 22 de abril de 2008.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

08/6149

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Mortera.

Por «GESFOMENTO Y EDIFICACIONES, S. L.», se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario, en la localidad de Mortera, parcelas 53-09-038 y 53-09-040.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 22 de abril de 2008.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

08/6157

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Notificación de incoación de expediente sobre Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Adminis-